LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como agentes de tránsito para brindar acompañamiento a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en el desarrollo del proyecto de control y regulación del tránsito y transporte en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 21 de octubre de 2026.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH13577-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero